

#6578

C/2809

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Moany 8-55

Ley por el cual se concede
a la señora Emilia Sal
davia Peper una pen-
sion del Estado.

7 Pajas



aprobado
Por el Sr. M. de J. Troncoso
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.
8 de marzo del 1955

04315

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted un proyecto de ley por el cual se concede a la señora Emilia Saldaña Pepén una pensión del Estado de quince pesos oro mensuales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados

jpk.

0/12.869

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LEGISLATURA..... de 195

REGISTRADA AL No.....

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y contra de.....
hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo,..... de.....

Jefe de las Oficinas del Senado



LEGISLATURA

DEL 19 55

REGISTRADA con el Número

2088

en el folio 20 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 55

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
10 de marzo de 1955.-

(2054 |

Año del Benefactor de la Patria.

Sr. Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 4315, de fecha 8 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se le concede una pensión del Estado de quince pesos oro a la señora Emilia Saldaña Pepén.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado.-

m/t.

0186110
01/12810

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
10 de marzo de 1955.-

02053 |

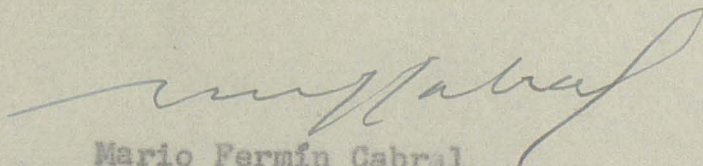
Año del Benefactor de la Patria.

General,
Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley en virtud de la cual se concede una pensión del Estado de quince pesos oro a la señora Emilia Saldaña Pepén.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado.-

m/t.

P/13587



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de quince pesos oro mensuales a la señora Emilia Saldaña Pepén, hija del señor José del Carmen Saldaña, prócer de la Restauración.

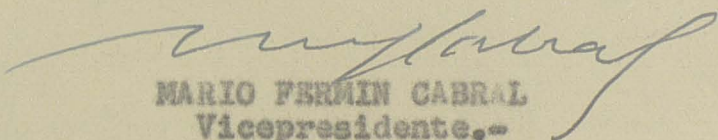
Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria; años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

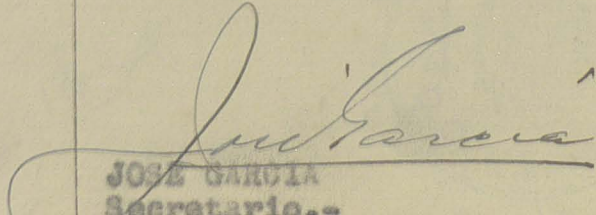
(Fdo.) EL PRESIDENTE
Porfirio Herrera.-

(Fdos.) LOS SECRETARIOS
Pablo Otto Hernández.-
Virgilio Hoepelman.-

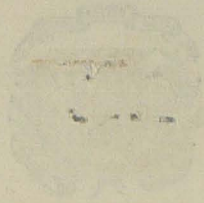
DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria; años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-


MARIO FERMIN CABRAL
Vicepresidente.-


JULIO A. CAMBIER
Secretario.-


JOSE GARCIA
Secretario.-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

11^a LEGISLATURA Ord 5
REGISTRADA AL No. 604

en el folio..... del libro letra.....
No. 565 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos ejemplares
interlineales.

Ciudad Trujillo, 10 de Mayo 1965

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4024

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de marzo de 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2053 de fecha 10 de marzo en curso, así como de la Ley en virtud de la cual se concede a la señora Emilia Saldaña Pepén, hija del señor José del Carmen Saldaña, prócer de la Restauración, una pensión del Estado de quince pesos oro mensuales, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4070, y promulgada con fecha 11 del presente mes de marzo.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

P/13588